



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0258-2025-MDP/GM**

Perené, 30 de mayo de 2025

### **VISTO:**

La Resolución de Gerencia Municipal N° 0203 – 2025 – MDP/GM del 17 de abril de 2025 emitido por la Gerencia Municipal y el Acta de fecha 30 de mayo del año 2025, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia;

Que, en el literal q) del numeral 8.1 del Artículo 8 de la Ley N° 32185 – Ley del Sector Público para el Años Fiscal 2025, establece lo siguiente:

- q) El nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la presente Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normativa pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. El referido nombramiento comprende al personal incorporado en el régimen por mandatos judiciales y se efectúa en el nivel remunerativo de inicio de la carrera y se registra en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). El nombramiento se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional de cada entidad sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000048-2025-SERVIR-PE, se formalizó el acuerdo del Consejo Directivo que aprueba los Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, en el marco de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0203 – 2025 – MDP/GM del 17 de abril de 2025 emitido por la Gerencia Municipal se aprueba el "Cronograma del Proceso de Nombramiento de Personal de la Municipalidad Distrital de Perené, Comprendido en el Régimen del Decreto Legislativo N° 276".

Que, mediante "Acta de modificación del Cronograma del Proceso de Nombramiento de Personal de la Municipalidad Distrital de Perené, Comprendido en el Régimen del Decreto Legislativo N° 276" de fecha 30 de mayo de 2025 se sustenta la necesidad de modificar el cronograma aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0203-2025-MDP/GM, en el siguiente extremo:

**"TRABAJANDO CON FE Y HUMILDAD"**



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0258-2025-MDP/GM**

3	Verificación de cumplimiento de requisitos	Del viernes 02 de mayo al viernes 13 de junio de 2025	Subgerencia de Recursos Humanos
4	Publicación del "Cuadro Final de Resultados" de aptos para nombramiento	Del lunes 16 de junio al viernes 04 de julio de 2025	Subgerencia de Tecnologías de la Información
5	Expedición de resolución de nombramiento	Del lunes 07 al viernes 11 de julio de 2025	Subgerencia de Recursos Humanos

En uso de sus facultades y atribuciones, conferidas del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2025-MDP/A, de fecha 02 de enero de 2025;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFICAR el Cronograma del Proceso de Nombramiento de Personal de la Municipalidad Distrital de Perené, Comprendido en el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0203-2025-MDP/GM, en el siguiente extremo:

3	Verificación de cumplimiento de requisitos	Del viernes 02 de mayo al viernes 13 de junio de 2025	Subgerencia de Recursos Humanos
4	Publicación del "Cuadro Final de Resultados" de aptos para nombramiento	Del lunes 16 de junio al viernes 04 de julio de 2025	Subgerencia de Tecnologías de la Información
5	Expedición de resolución de nombramiento	Del lunes 07 al viernes 11 de julio de 2025	Subgerencia de Recursos Humanos

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Subgerente de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ  
LIC. JOSE LUIS ALMITES VÁSQUEZ  
GERENTE MUNICIPAL

**"TRABAJANDO CON FE Y HUMILDAD"**

**ACTA DE MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE  
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PERENÉ, COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO  
N° 276**

En la ciudad de Perené siendo las ocho horas del día treinta de mayo del año dos mil veinticinco se reúnen en las instalaciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Perené la Subgerente de Recursos Humanos Deysi Soledad Orihuela Brañes y el Gerente Municipal José Luis Alvites Vásquez en calidad de Titular de la Entidad en materia del Sistema de Gestión de Recursos Humanos, con la finalidad de revisar el **“Cronograma del Proceso de Nombramiento de Personal de la Municipalidad Distrital de Perené, Comprendido en el Régimen del Decreto Legislativo N° 276”**; sobre el particular se puede precisar que conforme lo establece el Numeral 5.2.1 y 5.2.2 de los lineamientos que regulan este procedimiento establece que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces tiene hasta treinta días hábiles para realizar la evaluación de cumplimiento de requisitos, en tanto en el cronograma aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0203-2025-MDP/GM para este proceso de nombramiento solo considero veinte días hábiles; en ese contexto se debe de precisar que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0057-2025-MDP/GM dispone que Deysi Soledad Orihuela Brañes la encargatura de la Gerencia de Servicios Públicos y del Ambiente de la Municipalidad Distrital de Perené, a partir del 27 de enero de 2025; este hecho sumado al periodo de Estado de Emergencia establecido por Decreto Supremo N° 038-2025-PCM por el gobierno central que duro hasta el 21 de mayo de 2025 ha ocasionado que la prestación de diversos servicios públicos municipales se vean comprometidos por las intensas lluvias e inundaciones, por lo que la demanda de tiempo necesaria para el restablecimiento estos servicios municipales básicos ha generado que la encargada de la Gerencia de Servicios Públicos y del Ambiente deba de priorizar su atención; por este motivo ha tenido una sobrecarga de trabajo excepcional que da lugar a la necesidad de modificación del cronograma establecido en la Resolución de Gerencia Municipal N°0203-2025-MDP/GM y debe de ceñirse al plazo dispuesto en el numeral 5.2.2 los **“Lineamientos para el Nombramiento de Personal de la Municipalidad Distrital de Perené, Comprendido en el Régimen del Decreto Legislativo N° 276”**, por lo que luego de las deliberaciones del caso se acuerda modificar el **“Cronograma del Proceso de Nombramiento de Personal de la Municipalidad Distrital de Perené, Comprendido en el Régimen del Decreto Legislativo N° 276”** aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0203-2025-MDP/GM, en el siguiente extremo:

3	Verificación de cumplimiento de requisitos	Del viernes 02 de mayo al viernes 13 de junio de 2025	Subgerencia de Recursos Humanos
4	Publicación del “Cuadro Final de Resultados” de aptos para nombramiento	Del lunes 16 de junio al viernes 04 de julio de 2025	Subgerencia de Tecnologías de la Información
5	Expedición de resolución de nombramiento	Del lunes 07 al viernes 11 de julio de 2025	Subgerencia de Recursos Humanos

En señal de conformidad se firma la presente siendo las diez horas del día treinta de mayo del año dos mil veinticinco.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ  
LIC. JOSÉ LUIS ALVITES VÁSQUEZ  
GERENTE MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ  
CPC. DEYSI SOLEDAD ORIHUELA BRAÑES  
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS